ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 40/2019

Contratación Directa Nº 08/2019 "SERVICIO DE MANTENIIENTO DE PUERTAS DE VIDIRO" ID N° 367.659.

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO,** con Cedula de Identidad Nº 860.350 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 864/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra el Señor **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI (INTERPRO)**, con Cedula de Identidad N° 3.187.001 con RUC Nº 3187001-5, quien reside en la Av. Félix Bogado N° 1410 e/ Sauce de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 40/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE VIDRIO "** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021

CLAUSULA SEGUNDA:
El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente ADENDA.

CLAUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato N° 40/2019 de fecha 25 de octubre de 2019 que no se oponga a esta ADENDA, queda vigente e invariables.

CLAUSULA CUARTA: Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a la **CONVOCANTE**
Atención: **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA**
Teléfono: 021 616 3215
Dirección: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra
Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Si se realizara a la **CONVOCANTE**

Atención: **Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO**

Teléfono: 021 616 3181

Dirección: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra

Correo electrónico: hgonzalez@mic.gov.py

Si se realizara al **PROVEEDOR**

Atención: **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**

Teléfono: 021 – 375 – 052 - 0972 282 – 800

Dirección: Avenida Félix Bogado 1410

Correo electrónico: licitaciones@interpro.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30 de diciembre de 2020

Firmado por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, en nombre de la Contratante.

Firmado por la **Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO**, en nombre de la Contratante.

Firmado por el **Señor JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, en nombre del Proveedor.

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel. Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py